

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5427** CERES INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Ceres Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 17 de junio de 2013, en primera convocatoria, a las once horas y treinta minutos, en Madrid, calle Mesena, 80, y en su caso, el siguiente día hábil, 18 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.- Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2013 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Toma de razón de la fusión por absorción de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Sexto.- Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.- Aprobación de un nuevo texto refundido de Estatutos sociales.

Noveno.- En su caso, encomendar la gestión de los activos sociales, en una parte determinada, a una tercera entidad habilitada para realizar el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión.

Décimo.- Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Undécimo.- Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en la página web de la sociedad gestora de la Sociedad ([www.banesto.es/bbpggestion](http://www.banesto.es/bbpggestion)), los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las

preguntas que estimen pertinentes. Igualmente, podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o solicitar su envío, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las propuestas de modificaciones estatutarias que se someten a la Junta General junto con el preceptivo informe de los Administradores y, en general, todos los documentos que con ocasión de la celebración de esta Junta General deban ponerse a disposición de los accionistas.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130027420-1**